

DISCURSOS

LA FUNDACION DE CAPACHO EN 1602 EL PUEBLO ENCONTRO 40 AÑOS QUE SE LE HABIAN EXTRAVIADO EN EL TIEMPO

DISCURSO DE ORDEN PRONUNCIADO EN CAPACHO, LIBERTAD, EL
27 DE JULIO DE 1990, CON MOTIVO DE CELEBRAR EN ESTA FECHA
SU 388º ANIVERSARIO FUNDACIONAL

Por LUCAS G. CASTILLO LARA

Al oeste del Valle de San Cristóbal, cierra el horizonte una sucesión de elevadas lomas que se empinan hacia los dominios del Viento y toman su nombre. Allá arriba, Señor y dominador de los espacios, el Viento agreste y montaraz; huraño y esquivo, de cuerpo y entrañas duras, ejerce implacable el señorío de sus dominios. Con su bronca voz de guarura aindiada, afilada en los tímpanos del aire, desgrana sus voces ululantes y entabla un diálogo quejoso y áspero con la dolida y desnuda tierra.

En las faldas herbosas, que muestran algunos parches de tierra rojiseca que desnuda el viento y la erosión, hay pañuelos de sembradíos, piñas y maizales, legumbres, amarillo de rastrojales y verdores de lucientes retoños. Mechones de rebeldes árboles y pensativos eucaliptus, casitas salpicando el pasaje con cerco de flores antes de apretarse en la querencia del convivir urbano del pueblo. Cañadas por donde se deslizan cortos manantiales, que hacen suspirar de agua a la tierra alta. A un lado la quebrada Capacha y abajo se destrenza la quebrada del Molino, que entre pequeñas vegas de risueños verdes pasa por Peribeca, se une al agua de Catarnica y por Zorca, cuyo nombre recibe, se va en busca de Torbes.

En el verano el paisaje cambia sus verdes a un amarillo tostado, y los tonos se vuelven ocre con un macerado color de penitencia. Entonces la parda tierra resalta su condición y el viento posesiona sus dominios.

En las estribaciones de ese paisaje se asienta Capacho, o más exactamente los dos Capachos, el viejo y el nuevo. Libertad e Independencia. El primero “en la cima de una cuchilla que forma parte del Cerro de Palo Gordo” y el otro “en una pequeña planicie que corta uno de los flancos del cerro de Blanquital”.¹

1. EMILIO CONSTANTINO GUERRERO. *El Táriba Físico, Político e Ilustrado*. Caracas, 1943, pp. 114-115.

Antes hubo un solo pueblo, el viejo, hasta que las fuerzas tectónicas desatadas lo destruyeran. Se dividió en dos la voluntad de su gente, entre continuar en el antiguo asiento o buscar nuevo lugar, y de las ruinas surgieron dos pueblos. Ambos pueblos rumiaron solos sus soledades, ahora han ido caminando hasta casi encontrarse. Son uno mismo por la tierra que los une en estrecho abrazo y por los hombres que devienen en su historia a través de una misma ascendencia e idéntica raíz. Raíz que se hunde afanosa en los estratos de su etnia ancestral, para brotar en el ramaje generoso de este pueblo.

Aquí en esta región habitaba la tribu de los Capachos o Capuchos, numerosa y aguerrida, sedentarios, con sus conucos de maíz y verduras, sus artesanías de algodón y del barro. En sus cercanías se asentaban otras parcialidades: Peribecas, Canias, Zorcas, Carapos, Civicotas, Abriacas, Guaramitos, Quenemari, etc. Cuando los conquistadores se posesionaron de la tierra, los Capachos fueron repartidos en encomienda igual a las otras parcialidades indígenas. En un momento dado, posiblemente con el Visitador Gil Naranjo en 1585 o quizás antes con el dominico Fray Alonzo de Aliaga, se hizo en la encomienda una endeble Iglesia de bahareque y paja para el doctrinamiento de los indios. Aunque diseminados por lomajes, quebradas y arcabucos los Capachos mantuvieron sus asientos tradicionales. El encomendero los acercó un poco a sus aposentos y a la Iglesia, pero se mantuvieron siempre con sus bohíos regados.

El 27 de julio de 1602, el Visitador Antonio Beltrán de Guevara los congregaba en una unidad poblacional a estilo de pueblo español, y fundaba el pueblo de Capacho, tal como se demuestra en la secuencia documental de mi obra "Raíces Pobladoras del Táchira: Táriba, Guásimos (Palmira), Capacho". El Licenciado Fernando Saavedra, en 1627, confirmaba ese asentamiento en su mismo sitio y agregaba otras parcialidades indígenas comarcanas. En 1642 el Visitador Diego Carrasquilla Maldonado volvía a repoblarlo, pues aunque los indios Capachos se mantenían en el mismo asiento fundacional, los otros indígenas agregados no se habían integrado o se habían ausentado. Este repoblamiento lo cumplía el Capitán Luis Sosa Lovera por orden del dicho Visitador, y equivocadamente se le ha tomado como fundador de Capacho y el año 1642 como el de su fundación, cuando en verdad había sido 40 años atrás y otro el autor.

Hoy el pueblo de Capacho, encarnado en esta Ilustre Municipalidad, rescata la semilla histórica que se sembrara en esta tierra 388 años atrás. Con ello se cumple un acto de pura justicia, al restablecer la verdad histórica y devolverle al patrimonio tradicional de este amado pueblo 40 años, que se le habían perdido en el tiempo junto con el nombre de su legítimo fundador. La fe que en aquel tiempo empeñaran los hombres para darle nacer a aquella incipiente población indígena de Capacho, se ha mantenido intacta en su voluntad de pervivencia. Y aquí está el pueblo recostado a los aleros del tiempo, queriendo contar a su gente de hoy, para que perdure en su memoria, cómo fueron aquellos iniciales momentos de su existir urbano.

Primero fue la tierra y después los hombres que la poblaron y le dieron nombre: Capacho. Las noticias sobre los indios Capachos comienzan a aparecer temprano, en los primeros relatos y crónicas de los hechos españoles en

esta región. Los clásicos cronistas Aguado y Simón destacan los encuentros iniciales de las huestes españolas con los aguerridos indios Capuchos, como los nombraban. A su paso por la Loma del Viento, lugar de su asiento principal, los españoles riñeron sangrientos encuentros con esos belicosos indios Capachos, que les opusieron fuerte resistencia.

Los primeros españoles que por aquí transitaron fueron la gente de Alonso Pérez de Tolosa, en 1547, cuando venían desde El Tocuyo en su expedición descubridora. Después de haber estado en el sitio donde luego se fundara San Cristóbal, y atravesado el valle que nominaron de las Auyamas, bautizado pocos años más tarde Valle de Santiago, fueron a dar a las poblaciones indígenas de Táriba. Hubo una refriega e hirieron al Capitán español, y a varios soldados, y dieron muerte a 6 caballos, pero de nada valió su resistencia porque los indios fueron desbaratados y saqueados sus establecimientos.

En continuación de sus descubrimientos, relatan los cronistas Aguado y Simón, los expedicionarios salieron del Valle de Santiago, atravesaron las Lomas del Viento y fueron a dar vista a los valles de Cúcuta. Al descender al llano tuvieron un encuentro con una población indígena, situada en las estribaciones de las Montañas Capacheras, la cual no pudieron doblegar. Luego de dar vueltas por los Valles de Cúcuta, las márgenes del río Zulia que llamaron de las Batatas, las cerranías a espaldas de Ocaña y el piedemonte norteño tachirenses, los expedicionarios emprendieron su regreso. De nuevo cruzaron por las Lomas del Viento y Capacho, el Valle de Santiago, y por el abra de Uribante buscaron su rumbo a El Tocuyo.

Poco tiempo después, en 1549, se ponía en marcha desde Tunja la expedición pobladora del Nuevo Reino hacia los confines orientales, al mando de los Capitanes Pedro de Orsúa y Ortún Velásquez de Velasco, y se fundaba Pamplona. Desde esta ciudad se emprede luego la conquista de las Sierras Nevadas y diversas expediciones tantean las tierras tachirenses, con repartos nominales de indios y tierras. Pero es sólo en 1558 cuando se inicia en firme la conquista de la tierra tachirenses, con la expedición de Rodríguez Suárez, rubricada y afincada luego con Juan Maldonado y la fundación de la Villa de San Cristóbal.

Al emprender Rodríguez Suárez su expedición a las Sierras Nevadas, fundadora de Mérida, estuvo aposentado en las Lomas del Viento, y su ruta conquistadora pasó por Capacho. Venía de su sangriento encuentro con los indígenas Abriacas y Tamucos en la Loma Verde, arriba de la quebrada de Las Dantas. Según relata Fray Pedro de Aguado, "se fue a alojarse a la Loma del Viento, llamada de este sobrenombre por la gran tempestad que en ella continuo corre de vientos de muchas partes".² De tal suerte, continuaba el cronista, que ni esta expedición de Rodríguez Suárez ni luego la de Maldonado cuando estuvieron alojados allí, pudieron tener toldo ni tienda armada que todas se les derribaba o rompía la furia del aire. Esta Loma del Viento, anotaba el dicho cronista, servía de divisoria a las aguas que por el Apure iban al Orinoco y las que se vertían a la laguna de Maracaibo.

2. FRAY PEDRO DE AGUADO. *Recopilación Historial de Venezuela*. Caracas. Tomo 2º, p. 387.

Desde allá arriba columbraron el luminoso valle San Cristobalense, que en ese momento bautizaron de Santiago en honor del Apóstol y recuerdo de la fecha, 25 de julio, cambiándole su sonoro nombre indígena de Sorca. Debíó haber asombro en las expectantes pupilas españolas frente al paisaje, que allá abajo se extendía por sobre suaves lomajes hacia el Valle de mañaneros tonos, recostado a las azules montañas espalderas y cruzado por la cinta plateada de su río. Desde ese alojamiento de las Lomas del Viento, se columbraban algunos pueblos de indios en las chapas fronterizas y altos, y a fin de obtener guías e informes sobre aquel territorio, Rodríguez Suárez envió a Juan Andrés Varela con unos soldados a apresarse algunos naturales. Varela caminó de noche y cayendo por sorpresa sobre una de esas poblaciones apresó a muchos naturales, y esperó la llegada de Rodríguez Suárez que había salido amanecido con las demás gente.

Se sucede entonces un episodio de gran crueldad, que según el cronista Aguado comete Rodríguez Suárez. De acuerdo con su relato, Rodríguez llegó muy enojado porque en el trayecto se le había lastimado un caballo con las estacas que los indios habían puesto a este efecto junto al camino, entre los altos pajonales. Lleno de cólera Rodríguez quiso hacer un abominable castigo, y tomó algunos de los indios que halló presos, "y con las propias flechas que en su casa se había hallado, teniéndole los indios seguramente algunos soldados, él, con su propia mano los flechaba y metía con crueldad de bárbaro las flechas por el cuerpo, sin merecerlo el delito ni saber si estos indios habían sido los autores de que él recibiere el daño que su caballo había recibido".³

Juan Rodríguez Suárez y su gente prosiguieron adelante y por espacio de un mes dicurrieron por todo el valle de Santiago, haciendo algunas depredaciones que concitaron la resistencia de los indígenas, pero fueron aplacados por la fuerza y el temor. Después continuó sus pasos descubridores, atravesó la serranía paramera y por los valles de La Grita tramontó las altas cumbres, descendió el valle de Mocotíes, comenzó a remontar el Chama y plantó la ciudad merideña.

El camino señalado por la ruta conquistadora a las Sierras Nevadas, que se desenvolvía por estas tierras tachirenses, comenzó luego a ser traficado con relativa frecuencia. Por aquí pasó el Capitán Juan Maldonado en la expedición punitiva enviada desde Pamplona contra Rodríguez Suárez, y fue ruta obligada de las gentes que iban y venían de la recién fundada Mérida. Dos años más tarde, en 1561, Juan Maldonado reintegrado a su ciudad de Pamplona volvía al Táchira, con la decisión fundadora de erigir una Villa en el Valle de Santiago que tutelara el tránsito hacia Mérida. Nació así el 31 de marzo de ese año San Cristóbal, y se emprendió en firme la conquista de los indios de toda esta región.

Comienzan entonces a hacerse repartos más reales y concretos, tanto de encomiendas como de tierras, en las comarcas del Táchira. A la par de esto se iniciaba también la acción misionera, aunque todavía de signo transitorio. Así se tienen noticias, a través de algunos cronistas, de la labor evangelizadora cumplida por algunos frailes entre dichos indígenas, durante esa primera etapa. Tal fue el Padre Fray Juan de Aliaga de la Orden de los Dominicos, asentada en Pamplona desde 1555, a quien le fue encomendada la evangelización en el valle

3. *Ibidem.* p. 387.

de los Capuchos. Después, cuando los Agustinos principian a misionar desde Pamplona, se ve figurar a estos frailes en varias doctrinas de la Jurisdicción de la villa de San Cristóbal, entre ellas Capacho y Cúcuta.

No tenemos información exacta de los primeros encomenderos de los naturales de Capacho, tanto de los primitivos repartos hechos desde Pamplona como de los concedidos por el Capitán fundador Juan Maldonado, ni tampoco del que debió figurar en el Apuntamiento del Dr. Venero de Leiva en 1564. En cambio hay algunas noticias fragmentarias de repartos de indios comarcanos a Capacho, dados en esos primeros Apuntamientos.

La primera información cierta que conocemos sobre el encomendero de Capacho es el título otorgado por el Dr. Antonio González, Presidente de la Audiencia, a Alonso Nieto, aprobando la encomienda que ya tenía de los indios de Capacho y Tote. Alonso Nieto debía ser hijo de Nicolás Nieto, quien figura entre los conquistadores y fundadores de la Villa, y por lo tanto su encomienda de Capacho debía arrancar de los primeros Apuntamientos de indígenas hechos por el Capitán Maldonado y el Licenciado Angulo de Catrejón.

Por muerte del dicho Alonso Nieto, acaecida en 1599, su hijo mayor, Nicolás Nieto, pidió la sucesión de esos indios al Dr. Francisco Sande, Presidente de la Audiencia, el 23 de agosto de 1600. Sobre esta sucesión de encomienda hubo oposición del Fiscal de la Audiencia, y se siguió juicio por esa causa. A lo cual se añadía la enredada y confusa situación jurídica en la cual se hallaba envuelto el dicho encomendero Nicolás Nieto, pues debido a su condición de menor y a estar preso en la cárcel por deudas de la herencia, no había podido administrar directamente a los indios de Capacho, que estaban al cuidado y orden de parientes y terceros.

En ese estado un tanto desordenado se encontraba la encomienda de Capacho, cuando la visitaba en 1602 el Capitán Don Antonio Beltrán de Guevara, Corregidor y Justicia Mayor de Tunja y Visitador de los naturales del partido de San Cristóbal.

La Visita del Capitán Beltrán de Guevara tiene una especial significación, porque con ella se marca el inicio del pueblo de Capacho dentro del ordenamiento urbano de los españoles. Hasta ahora se tenía como fecha de fundación de Capacho el año de 1642 y al Capitán Luis Sosa Lovera como su fundador, por orden del Visitador Diego Carrasquilla Maldonado. Pero ante esta documentación que hemos tenido la fortuna de encontrar en nuestras investigaciones,⁴ y la cual a nuestro entender no era conocido de nuestros historiadores, hay que retroceder la fecha 40 años atrás. Con certeza se puede afirmar que la fundación de Capacho fue el 27 de julio de 1602 y su fundador Antonio Beltrán de Guevara.

Un día como hoy 388 años atrás, el referido Visitador ordenaba fundar el pueblo de Capacho. Escogía y señalaba el sitio de la población junto a una Capilla que existía en la encomienda, disponía el modo como debía ser trazada, su plaza y calles, sus casas y la Iglesia que debía sustituir la ruinosa e inservible

4. ARCHIVO NACIONAL DE COLOMBIA. *Visitas de Venezuela*. Tomo XI.

que había en el lugar. De todo ello hace un plano, que ciertamente es el primero del pueblo de Capacho, y formula una memoria detallada de la manera como debía hacerse la construcción.

Puede así considerarse a Don Antonio Beltrán de Guevara como el fundador del pueblo de Capacho, a cuyos naturales dota de tierras y Resguardos, fijando sus linderos. Es cierto que antes existía el agrupamiento indígena de Capacho, pero cada uno de los naturales vivía alejado y disperso en montes y cañadas, sin tener sus bohíos reunidos en un mismo sitio y sin ningún signo urbano de calles y plazas.

La ubicación escogida por Beltrán de Guevara fue distinta del lugar donde estaban poblados los indios, y en este nuevo sitio perdurará el pueblo de Capacho. Lo único que conservó el Visitador fue el sitio viejo de la Iglesia, pero ésta se hizo nueva.

El Capitán Don Antonio Beltrán de Guevara, Corregidor y Justicia Mayor de Tunja y Visitador de los naturales de la Villa, iniciaba su visita a los indios de Capacho el 25 de julio de 1602. Dispuso se notificara al Cacique Don Antonio que dentro del segundo día reuniese a todos los indios del pueblo para su lista y descripción.

Después de esto, habiéndose juntado los indios de Capacho en la Iglesia, el Visitador les hizo la acostumbrada prédica, "plática" como la llamaban, sobre el objeto de su Visita y la necesidad de su evangelización. A través de la india Ana, que servía de intérprete, les dio a entender que había venido a este pueblo de Capacho por mandato del Rey y del Presidente y Oidores de la Audiencia, a visitarlos y animarlos para que fuesen buenos cristianos y tomasen de corazón las enseñanzas de la Santa Fe Católica. Si así lo hacían tendrían premio en el cielo donde todo era paz, y saldrían del poder del demonio que sólo trataba de tenerlos cautivos, para dar con ellos en las llamas del fuego eterno del infierno.

En su condición de Visitador venía a dar orden para que en lo adelante viviesen más descansadamente, con la misma traza de los españoles. Y para esto, si las tierras de comunidad y las donde tenían sus labranzas fueren pocas para sustentarse, él les daría más y mejores, y se echarían los ganados que pudiesen molestarlos. Si alguno les hiciera daño él lo castigaría y a ellos los pondría en libertad, pues les daba a entender que eran libres y no cautivos, vasallos de un Rey cristiano, justo y piadoso, que les quería mucho.

El Rey deseaba que fuesen buenos cristianos y saliesen de sus errores e idolatrías, y tuviesen paz unos con otros. Que no hablasen con el diablo ni tuviesen santuarios, ni hiciesen borracheras, para que no se los llevase al infierno donde todo era fuego y tormento. También mandaba el Rey que fuesen castigados todos los que los hubiesen ofendido, azotado o maltratado, aunque fuesen españoles, Corregidores o encomenderos, porque a ninguno de éstos habían de servir personalmente los indios. Serían castigados los que les hubiesen quitado a los indios su oro, mantas, maíz, turmas, caballos u otras cosas, los que se hubiesen servido de ellos sin pagarles, y los que les hubiesen quitado sus mujeres, hijos e hijas. Debían ser echados del pueblo todos los negros, mulatos, mestizos y zambahigos, así como cualquier persona que les hiciera daño.

Así mismo, continuaba el Visitador, si el pueblo no estaba en buen sitio lo pondría en otro mejor, donde los indios pudiesen vivir bien. De ahí en adelante se les debía hacer buen tratamiento, como si fuesen españoles, para que viesan cuanta diferencia había con el tiempo en que mandaban sus Caciques, antes que viniesen los españoles. Pues entonces sus Señores los mataban con poca o ninguna ocasión, y tenían guerras unos con otros, y en este tiempo estaban en paz y debían gozar de todo lo que gozaban los españoles y traían de España.

A continuación el Visitador procedió a hacer la cuenta y descripción de los naturales del pueblo, en presencia del Escribano de la Visita, Juan de Vargas, del encomendero Nicolás de Nieto y del Cura Doctrinero de Capacho, Pbro. Juan Farfán de Vergara. Según ese padrón, en total había en el pueblo de Capacho 324 ánimas, entre hombres, mujeres y muchachos. Estos se distribuían así: 112 indios útiles, 10 indios reservados por viejos, 210 indias y muchachos, y 1 india ausente. El Cacique que los regía se llamaba Don Antonio, y a él estaban subordinados las parcialidades del Capitán Don Lanzarote, del Capitán Don Felipe, y de Don Cristóbal, Capitán de Tote. Cabe destacar que muchos de los indios aparecían usando su apelativo indígena junto al nombre cristiano. Esto es muy interesante, porque nos da una idea aproximada de algunas de las raíces lingüísticas de esas parcialidades, aunque posiblemente deformadas por la grafía española.

El Visitador juntando luego a los indios en la Iglesia los examinó acerca de si sabían persignarse y rezar las oraciones, y encontró que lo primero todos lo sabían mas el rezar sólo algunos. Por medio de la intérprete les encargó fuesen buenos cristianos y asistiesen todos a la Misa y doctrina.

Después de ello el Visitador determinó “que por cuanto los indios desta tierra son muy pobres y no tienen granjerías con qué sustentarse y acudir a sus obligaciones, y porque con facilidad pueden criar gallinas por ser la tierra cómoda para ello, atento a lo cual mandaba e mandó se notifique a los Caciques del dicho pueblo, que de aquí en adelante hagan que cada indio de los naturales del dicho pueblo, tengan de ordinario en sus casas seis gallinas y un gallo, y críen pollos y vendan huevos, para que con esto acudan a tener sus granjerías, y ansimismo se les manda a los dichos Caciques que cada uno tenga diez gallinas y un gallo y acudan a todo lo que los demás, so pena serán castigados si no lo cumplen”.⁵

A continuación el Visitador, con asistencia del Cura Doctrinero Padre Juan Farfán de Vergara, hizo la inspección de la Iglesia para ver su estado y los bienes que tenía. El resultado de esa visita fue desconsolador, y la miserable y arruinada Iglesia revelaba no sólo pobreza extrema en el pueblo sino descuido y abandono de los encomenderos y del mismo Cura. En su informe decía Beltrán de Guevara: hay “una Iglesia de bahareque pequeña, poco decente para celebrar, sin puertas, ni pila de bautismo ni campana ni ornamento ninguno, porque el con que se dice misa a los indios de este pueblo es de Dionisio de Velasco, encomendero de Cúcuta, y de amistad se lo presta para venir a doctrinar estos indios”.⁶

5. *Ibidem*, f. 678vto.

6. *Ibidem*, f. 679vto.

Seguidamente el Visitador Antonio Beltrán de Guevara inició la información secreta, sobre la condición en que se encontraban los indios de Capacho y el trato dádoles por el encomendero. Esta información arrojará graves imputaciones contra el encomendero y sus parientes, lo cual dará origen a un enredado juicio contra esas personas.

El Auto de fundación

Entretanto el Visitador había observado la situación general de los naturales de Capacho, y la necesidad de poblarlos en forma organizada. Como una consecuencia obligada de ello, por Auto del 27 de julio de ese año Don Antonio Beltrán de Guevara ordenaba el poblamiento de los indios de Capacho en la forma allí determinada, con lo cual daba nacimiento al pueblo de ese nombre.

“Los indios de dicho pueblo —decía— no están poblados juntos en forma de españoles, que es causa de que no puedan ser doctrinados e industriados en las cosas de Nuestra Santa Fe Católica, por estar muy distintos e apartados en lomas, quebradas e arcabucos, como a Su Merced le consta por vista de ojos”.⁷ Era la voluntad del Rey que los indios de esas Provincias se industriasen en las cosas de la fe y la doctrina cristiana, para que viniesen en su verdadero conocimiento y obtuviesen la gloria eterna. Pero esto no se podía conseguir en la forma como estaban poblados, porque cuando algún indio estaba enfermo no podía el sacerdote acudir a confesarle, por estar muy lejos de su casa y sitio de la Iglesia y los malos caminos.

“Para que los dichos indios —continuaba el Visitador— no carezcan de bienes espirituales y comunicación de españoles, mandaba e mandó que conforme a la planta y traza que está en estos Autos, en el llano donde ahora está la Iglesia e alrededor de ella, se pueblen en la forma e manera siguiente:

“Primeramente se haga un plaza en cuadro y a un lado de ella se haga la Iglesia, y a los lados de ella la casa del Sacerdote, que ha de hacer el encomendero, que sea suficiente; y al otro lado la casa del Cacique principal del dicho pueblo.

“Yten, que de la dicha plaza se hagan sus calles, por las cuales siembren algunos árboles para que las formen. Yten, que por las dichas calles hagan los indios sus casas, que sean de barro e tierra, con sus barbacoas en que duermen, y encima de las puertas de las casas pongan una cruz de madera de media vara en alto”.

“Yten, que en medio de la plaza se ponga una cruz alta de madera. Y de la manera que dicha es se ha de hacer la dicha población dentro de veinte días primeros siguientes, y el encomendero haga hacer la dicha población dentro del dicho término, e no ocupe los indios en ninguna cosa sino sólo en hacer la dicha población, so pena que a su costa se enviará persona con días y salarios a hacer la dicha población”.⁸

7. *Ibidem*, f. 683.

8. *Ibidem*, f. 683vto.

Por otro Auto de ese mismo día, 27 de julio, el Visitador ordenaba hacer la Iglesia del nuevo pueblo de Capacho que mandaba fundar. Es interesante destacar los términos de este Auto, porque en él se nos da una muestra de la arquitectura y de los materiales usados en ese tiempo en la edificación de las Iglesias de los pueblos indígenas.

“Por cuanto Su Merced, decía, ha mandado poblar los indios del dicho pueblo de Capacho en sitio bueno y apacible, y conviene hacerles Iglesia en que sean doctrinados los dichos indios y se celebre el culto Divino, como su Majestad se lo manda por la Real Provisión e Comisión que se le dio para hacer la dicha Visita; atento a lo cual mandaba e mandó, que en medio de la población que se ha de hacer se haga una Iglesia en la forma e manera siguiente:

“Primeramente sea de cincuenta pies de largo y diez y ocho de ancho, con los cimientos que salga media vara encima de la tierra y encima de ellos tres tapias en alto, con sus rafas de adobes o ladrillos, dos por banda con las esquinas de lo mismo. Iten, sea enmaderada de buena madera y cubierta de paja de forma que no se llueva, y encima de la puerta de la Iglesia una ventana donde se ponga una campana para llamar a la gente. Iten, se haga un portal con sus poyos de adobes, y la Iglesia tenga sus puertas de madera y llave. Iten, se ponga una pila de bautismo y otra de agua bendita. Iten, se haga un altar de tapias o adobes y en él se ponga un frontal de lienzo o manta, y una imagen de pincel, y encima un cielo de mantas o lienzo que se usa de ordinario. Y a un lado del altar se haga una alacena con su llave para las crismeras. Y de la manera que dicha es, ha de hacer el dicho Nicolás Nieto la dicha Iglesia dentro de veinte días primeros siguientes, so pena de cien pesos de oro de veinte quilates”.⁹

Por último, una de las partes más importantes en ese ordenamiento del Visitador fue la dotación de tierras y Resguardos a los indios del pueblo de Capacho. Son las primeras tierras asignadas a los indios de Capacho que conocemos, las cuales reafirmará luego el Licenciado Fernando Saavedra y otros Visitadores, con ciertas modificaciones. En esta fijación de Resguardos cabe destacar la toponimia indígena de esa región de Capacho, ya hoy desconocida, entre la cual se citan: la loma del Quiriquire, la loma y arcabuco de Conocu, la punta y alto de Purata y la quebrada de Moquiriu.

Por Auto del citado día 27, decía el Visitador: “que por cuanto los indios del dicho pueblo de Capacho no tienen tierras demarcadas y señaladas, para en que hagan sus labranzas e crianzas como Su Majestad lo manda, y conviene dárselas cercanas a la dicha población que se ha mandado hacer, para lo cual Su Merced ha tratado y conferido con los indios del dicho pueblo e Doctrinero de él e otras personas, las que se les pudieran dar, y habiéndolas visto e paseado ha parecido convenir señalarles y darles, como por la presente se les da e señala por guardos e resguardos y para que tengan año y vez, desde el camino Real de Pamplona y la dicha Villa hasta llegar a la loma del Quiriquire, y por ella arriba hasta dar a lo alto de la loma y arcabuco de Conocu, y viniendo por ella hasta dar a la punta y alto de Purata, y bajando por todo el abajo hasta dar a la quebrada que llaman Boquiriu, y linde con estancia de Alonso Hernández,

9. *Ibidem*, f. 684 y vto.

toda ella abajo hasta dar al Camino Real; para que en toda la dicha tierra de suso declarada puedan hacer sus labranzas de maíz e otras semillas, sin embargo de cualesquier título de tierras y estancias y huertas que se hayan dado e proveído a cualesquier personas, a las cuales se manda dejen toda la dicha tierra libremente y no les inquieten, so pena de cada doscientos pesos de buen oro".¹⁰

El Capitán poblador Alonso de Avila y Rojas

Esa población de Capacho mandada fundar por Don Antonio Beltrán de Guevara en esa visita de 1602 no fue un simple mandato que se quedó en el papel. A los efectos de darle efectivo cumplimiento, tanto al poblamiento de Capacho como al de los demás pueblos indios ordenados fundar en esa Visita, nombró Capitán poblador para ello al Capitán Don Alonso de Avila y Rojas.

En su Auto de 6 de agosto, el Visitador comenzaba por señalar lo mal doctrinados que estaban los indígenas de ese partido, que con gran dificultad se encontraba alguno que supiese persignarse y mucho menos rezar. Esto era debido principalmente a la dispersión y alejamiento en que vivían los naturales, lo cual imposibilitaba la acción de los Curas Doctrineros, que apenas les daban al año unos pocos días de doctrina a cada parcialidad.

A fin de subsanar esta grave falla, rezaba el Auto, y de que los indios dejaran "la inclinación que tienen de bárbaros, viviendo en las montañas y arcabucos, desnudos, sin casa ni policía, en cuya conformidad y con deseo de que se consiga lo referido Su Merced ha paseado y visto toda la tierra y calidad de ella y de los naturales, y señaládole sitio donde pueden poblarse y vivir circunvecinos unos de otros, y mandado hacer Iglesias en comedio de las poblaciones que se han mandado hacer, para que tengan todo el más tiempo que fuese posible doctrina; y porque a más brevedad se comience a tomar asiento en lo susodicho, y no haya el descuido que ha habido hasta aquí en no hacerse aunque ha sido mandado, conviene nombrar persona que con toda diligencia y cuidado haga las poblaciones e Iglesias que están mandadas hacer, y teniendo satisfacción de Don Alonso de Avila y Rojas, que es persona confidente para lo susodicho, lo nombraba y nombró para ejecución de lo susodicho y le daba y dio comisión para que con Vara de la Real Justicia pueda mandar y mande hacer las dichas poblaciones e Iglesias, por la forma y orden que está ordenado y mandado y en los sitios y lugares señalados".¹¹

El Visitador Antonio Beltrán de Guevara le señalaba de plazo al Capitán poblador Avila y Rojas 60 días, que procuraría repartirlos entre los diversos pueblos. A este efecto debía ir y venir a los sitios, asientos y lugares cuya memoria le entregaba, y se le fijaba de salario dos pesos de oro de 20 quilates por día, que pagarían a prorrata todos los encomenderos.

Después de haber estado asistiendo a las diligencias correspondientes a los diversos pueblos mandados fundar y procedente del Valle de Cania, el Capitán

10. *Ibidem*, f. 684 y vto.

11. ARCHIVO NACIONAL DE COLOMBIA. *Visitas de Venezuela*. Tomo X, f. 919vto.

Avila y Rojas llegó a Capacho el 29 de septiembre de ese año 1602. Ese mismo día procedió a examinar el sitio donde el Visitador Antonio Beltrán de Guevara había ordenado hacer la Iglesia y poblarse los indios de Capacho. Encontró que los indígenas no habían comenzado a hacer la Iglesia ni tampoco el pueblo, y de inmediato los hizo juntar a todos con sus Caciques y Capitanes. Se ocupó primero de la Iglesia y a este efecto, decía el Capitán Avila y Rojas, frente a los indios de Capacho “que presente estaban señalé e traze junto a una Iglesia de bahareque que antes tenían, una Iglesia de sesenta pies de largo y de veinte y cinco pies de ancho, a la cual luego mandé abrir los cimientos del tamaño que ha de ser, con el portal que ha de llevar, y mandé a los dichos indios juntar piedra para los cimientos de ella, y que de ello no faltasen los indios que por mi estaban señalados en los autos de repartición por mi fechos, con apercibimiento que haciendo lo contrario por mi serán castigados”.¹²

En los días siguientes el Capitán Avila y Rojas se dedicó al poblamiento de los indios de Capacho, lo cual hizo en dos partes separadas pero cercanas, una de ellas junto a la Iglesia, y la otra en un sitio llamado Cacapo. En referencia a este poblamiento, decía el Acta levantada en esa ocasión: “En el dicho pueblo de Capacho en primero del mes de octubre de mil y seiscientos y dos años, yo Don Alonso de Avila y Rojas estando en el sitio donde tengo señalado se ha de hacer la Iglesia, que es en un llano de calzar, hice a los indios naturales del dicho pueblo de Capacho rozar y limpiar donde pudieran hacer sus casas e población, y habiéndolo así hecho señalé por cordel plaza e calles, las que había de haber en el dicho pueblo de Capacho, y en su barrio de el llamado Cacapo señalé diez y ocho casas de morada para diez y ocho indios casados que hay en él; en el cual señalé los dichos bohíos (ilegible) edificar y hacer por los moradores del dicho barrio, a los cuales mandé y apercibí que con brevedad y diligencia los hiciesen y los acabasen, con apercibimiento que haciendo lo contrario por mí serían castigados; y mandé se notifique a Gracia Doria, madre del dicho Nicolás Nieto su encomendero y persona que de ellos tiene cargo, no los ocupen ni estorben de la dicha población pena de diez pesos de buen oro”.¹³

Al día siguiente, 2 de octubre, el Capitán Avila y Rojas procedía al poblamiento del grupo más numeroso de los indígenas de Capacho. En presencia del Gobernador Don Alonso, de los Caciques y de todos los naturales del nominado pueblo, decía el referido Capitán poblador: “mandé limpiar y desmontar el dicho sitio que estaba lleno de callao y otros impedimentos para hacer la población, y habiéndolo hecho así (ilegible) les señalé y apunté y traze alrededor de la plaza e Iglesia, en cumplimiento de mi comisión sesenta y dos casas de vivienda en que se habían de poblar los indios casados e demás del dicho pueblo, e les di a entender que con mucha brevedad tenían de hacer y acabar la dicha población sin alzar ni uno de ellos, y de la obra de la Iglesia que les estaba señalada, con apercibimiento que por mi serían castigados; y para que a los unos indios y los otros les compeliere a hacer la dicha población, mandé al dicho Alonso Gobernador que como tal lo hiciera así, y para la población del barrio de Cacapo

12. *Ibidem*, f. 938

13. *Ibidem*, f. 938vto.

puse por Alguacil a un indio ladino llamado Diego a quien entregué Vara de Justicia; y mandé se notifique al dicho su encomendero, pena de diez pesos de buen oro, no les impida la dicha población y obra de la Iglesia".¹⁴

Según rezaba un Auto posterior del Visitador Antonio Beltrán de Guevara, de fecha 21 de diciembre de 1602, el pueblo de Capacho se había realmente edificado como lo tenía ordenado. Por dicho Auto reconocía haberse pagado 120 varas de lienzo "a Don Alonso de Avila, por su salario de haber hecho la población de dicho pueblo de Capacho".¹⁵

En relación a la Iglesia, otro Auto de ese mismo día del Visitador decía: "Por cuanto en la Visita que se hizo en el pueblo de Capacho se mandó hacer Iglesia de tapias con la traza y orden que por la dicha Visita consta, e porque habiéndose comenzado parece no poderse hacer tapias por no ser la tierra para ello, y si se hiciese no duraría y se caerían, y habiendo tratado y conferido en razón de lo susodicho con el Padre Cura y con otros muchos vecinos de esta Villa, ha parecido que lo mejor e más seguro es que la dicha Iglesia se haga de bahareque y estantillos, bien embarrada y blanqueada como está mandado, y de esta forma tendrá seguridad para los temblores que en esta tierra hay tan de ordinario; atento a lo cual mandaba y mandó que la dicha Iglesia se haga de la forma susoreferida, sin embargo de lo que está mandado en esta Visita".¹⁶

A la luz de toda esa documentación, inédita hasta ahora, podemos afirmar sin sombra de duda que le cabe la honra al Visitador Antonio Beltrán de Guevara de haber sido el fundador del pueblo de Capacho, dentro de la estructura urbana de población española, y su realizador inmediato el Capitán Alonso de Avila y Rojas. En testimonio de la verdad histórica que hoy ratificamos, me permito entregar a este honorable Cuerpo edilicio una copia fotostática del Documento fundacional de Capacho y del plano o croquis como debía construirse el pueblo indígena.

Hemos venido a "este terruño que —según las palabras del recordado amigo Horacio Cárdenas Becerra— dialoga siempre con su Dios, con sus hombres, con el viento fresco que en las noches despejadas pule en las estrellas su más claro brillo". A este "pueblo de alfareros que soban el barro con cariño y lo transforman en figuras, vasijas o cántaros; pueblo de agricultores que dialogan con su tierra, pueblo de hombres recios que conocen sólo el valor".¹⁷

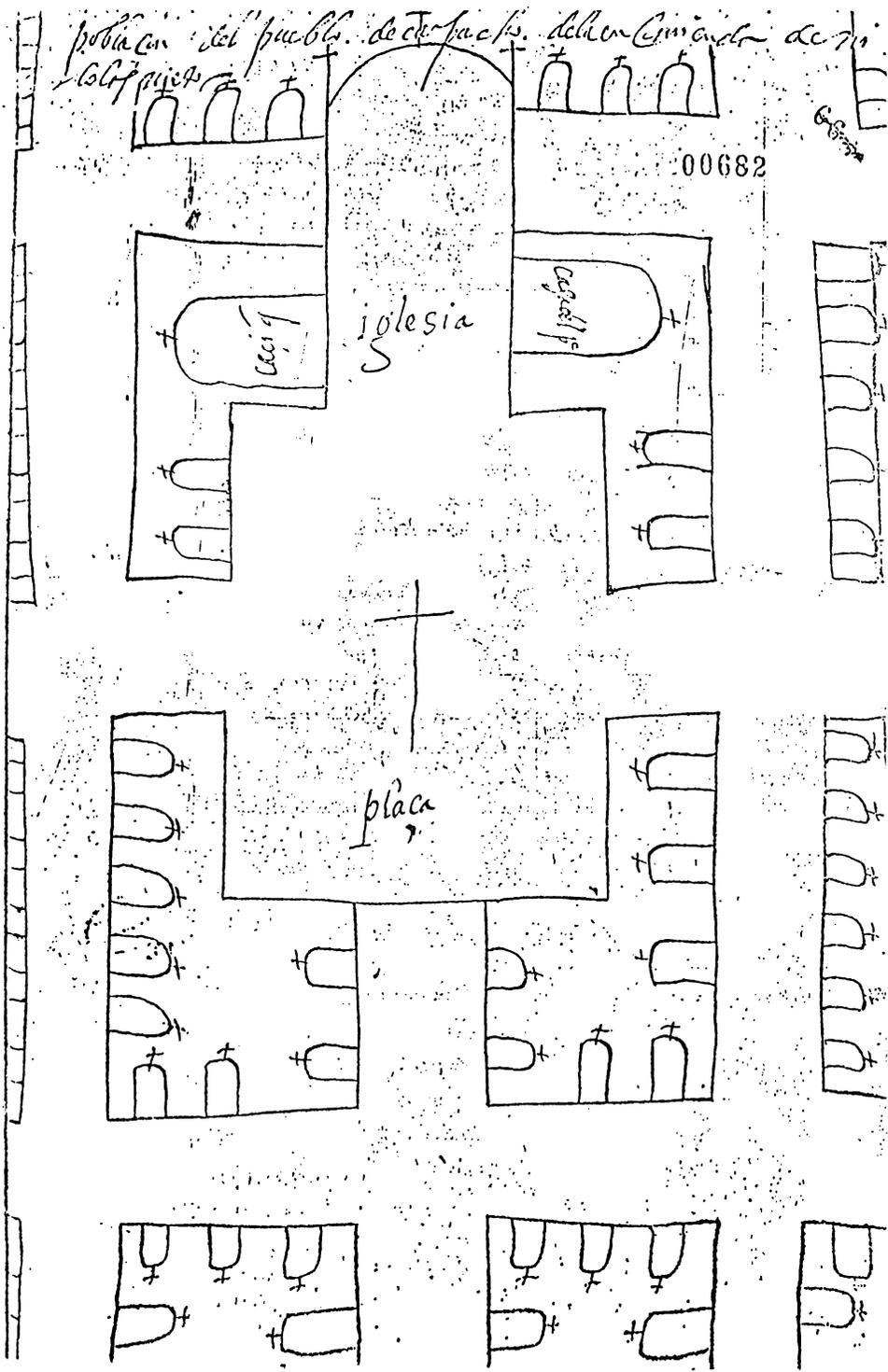
Hemos venido aquí, repito, con la mano tendida y el corazón amigo de venezolano y tachirense, a entregar con devoción sincera a este pueblo de Capacho un presente: su auténtica partida de nacimiento y su antigua y remozada fecha fundacional, rubricada ahora por la fuerza legal del Alcalde y el Ilustre Cabildo de Libertad.

14. *Ibidem*, f. 939.

15. ARCHIVO NACIONAL DE COLOMBIA. *Visitas de Venezuela*. Tomo XI, f. 750.

16. *Ibidem*, f. 752vto.

17. HORACIO CÁRDENAS BECERRA. *Las Lomas del Viento*. Biblioteca de Autores y Temas Tachirenses. p. 80.



En el nombre de Dios Amen
 Yo el Rey por el Rey nuestro hijo el Rey de España
 En virtud de las cédulas de su Magestad de
 fecha en Madrid a diez y siete de Mayo de mil e
 seiscientos e dos años en las que se mandó
 que se fundase en la villa de Capacho un
 colegio de religiosos de la orden de San Agustín
 para el estudio de la gramática y de las
 artes liberales y de las ciencias naturales
 y morales y de la teología y de la medicina
 y de la jurisprudencia civil y criminal y de
 las leyes de Indias y de las reales cédulas
 de su Magestad de fecha en Madrid a diez e
 siete de Mayo de mil e seiscientos e dos años
 en las que se mandó que se fundase en la villa
 de Capacho un colegio de religiosos de la orden
 de San Agustín para el estudio de la gramática
 y de las artes liberales y de las ciencias
 naturales y morales y de la teología y de la
 medicina y de la jurisprudencia civil y criminal
 y de las leyes de Indias y de las reales cédulas
 de su Magestad de fecha en Madrid a diez e
 siete de Mayo de mil e seiscientos e dos años

Yo el Rey
 Yo el Príncipe de Asturias
 Yo el Infante don Sebastián de Portugal
 Yo el Infante don Juan de Austria
 Yo el Infante don Felipe de España
 Yo el Infante don Carlos de España
 Yo el Infante don Alonso de España
 Yo el Infante don Pedro de España
 Yo el Infante don Enrique de España
 Yo el Infante don Juan de España
 Yo el Infante don Pedro de España
 Yo el Infante don Enrique de España
 Yo el Infante don Juan de España

on
n

Yo el Infante don Sebastián de Portugal
 Yo el Infante don Juan de Austria
 Yo el Infante don Felipe de España
 Yo el Infante don Carlos de España
 Yo el Infante don Alonso de España
 Yo el Infante don Pedro de España
 Yo el Infante don Enrique de España
 Yo el Infante don Juan de España
 Yo el Infante don Pedro de España
 Yo el Infante don Enrique de España
 Yo el Infante don Juan de España

Yo el Infante don Sebastián de Portugal
 Yo el Infante don Juan de Austria
 Yo el Infante don Felipe de España
 Yo el Infante don Carlos de España
 Yo el Infante don Alonso de España
 Yo el Infante don Pedro de España
 Yo el Infante don Enrique de España
 Yo el Infante don Juan de España
 Yo el Infante don Pedro de España
 Yo el Infante don Enrique de España
 Yo el Infante don Juan de España